

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 17 escudos; por 6 meses 10 idem; por tres meses 6 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Juan José Mezo, calle de la Compañía, núm. 5.—El pago de la suscripcion será ADELANTADO. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.—ADVERTENCIA.—Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripcion, se facilitarán a 2 rs. ejemplar; de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma

PARTE OFICIAL.

Administracion provincial de Fomento.

Minas.

D. Andrés Lopez Bravo, jefe de la expresada seccion.

Hago saber: Que D. José Gomez Marañon, á nombre de D. Pablo Bernales, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 61 pertenencias con el nombre de Dolores, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Sierra Portilla, término del lugar de Otañes, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que linda al Norte rio Talledo, al Sur y Oeste camino de Castro-Urdiales á Sopuerta y al Este lo mismo.

Hace la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida el del registro, que se halla al Norte del citado camino y al Sur del rio Talledo á distancia de unos 20 metros del primero y 10 del segundo; desde él se medirán al Sur 100 metros y se fijará una estaca auxiliar; de esta al Oeste 200 metros y se pondrá la primera estaca; de esta al Sur 200 metros y se pondrá la segunda; de esta al Oeste 500 y se colocará la tercera; de esta al Norte 400 la cuarta; de esta al Este 700 la quinta; de esta al Norte 800 la sexta; de esta al Este 500 la séptima, de esta al Sur 200 la octava; de esta al Oeste 500 la novena; de esta al Sur 700 la décima, y de esta al Oeste los necesarios hasta tocar con la estaca auxiliar.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 5 de Noviembre y mandado publicar por otro de 5 del actual, la indicada solicitud, se publica de orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 7 de Octubre de 1874.—Andrés Lopez Bravo.

D. Andrés Lopez Bravo, jefe de la expresada seccion.

Hago saber: Que D. Pascasio Huerta Fernandez, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de Cualquier Cosa, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Del Costal, término del lugar de Santa Maria de Cayon, Ayuntamiento del mismo nombre, que linda al Norte y Oeste camino real y al Sur y Este terreno de D. Escolástico de Saro.

Hace la siguiente designacion:

Se tendrá por punto de partida la fuente del Costal, distante del prado llamado de los Cerezos, 3 ó 4 metros en direccion Oeste; desde él se medirán al Sur 350 metros, al Norte 50, al Este 350 y al Oeste 50.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 6 del actual, la indicada solicitud, se publica de orden de S. S. y en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 7 de Octubre de 1874.—Andrés Lopez Bravo.

Comision provincial de Santander

Secretaría.

Esta Corporacion en sesion del dia 15 del mes que rije, resolverá el expediente sobre nulidad del remate de consumos del Ayuntamiento de Rasines.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64 de la ley provincial, se anuncia en este periódico.

Santander 7 de Octubre de 1874.—Máximo de Solano Vial.

Comisaria de Guerra de Santoña.

El Comisario de Guerra Interventor militar de esta Plaza.

Hago saber: que debiendo verificarse una subasta pública, el dia 20 del actual, para el suministro de los artículos necesarios para la manutencion de los enfermos en el mismo, se cita al que desee interesarse en ella para dicho dia y hora de las once de la mañana en la oficina de la Direccion del citado hospital, donde tendrá lugar ante la Junta económica del mismo, y donde se hallará el pliego de condiciones para el que guste enterarse todos los dias no feriados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Artículos: carne; vino; tocino; garbanzos; patatas; aceite; arroz; azúcar; carbon; huevos; pan.

Santoña 5 de Octubre de 1874.—Paulino Anton.

MODELO DE PROPOSICION.

Don.... vecino de.... se compromete á verificar el suministro de.... por el término de seis meses, y á los precios de.... al Hospital militar de esta Plaza, estableciendo como depósito, en billetes ó dinero, la cantidad de.... para responder a cualquiera falta á que por mi parte me hiciere acreedor.

(Fecha y firma del interesado)

OBRAS PÚBLICAS.

Cuerpo nacional de caminos, canales y puertos.

Provincia de Santander.

ANUNCIO.

Hallándose vacantes dos plazas de peon caminero en la carretera de Solares á Onton, kilómetros 38 y 39, otras dos en las de Ampuero á Santoña, kilómetros 5 y

8, y una en la de Cereceda á Laredo kilómetro 5, se hace saber al público, para que los que se crean con los requisitos necesarios para aspirar á ellas dirijan á esta Jefatura en el término de 15 dias contados desde esta fecha, las solicitudes correspondientes.

Los aspirantes deberán tener á lo menos veinte años de edad y no pasar de 40, lo cual acreditarán en la partida de bautismo; ser licenciado del ejército, ó en su defecto ejercer la profesion de labrador ú otra análoga al servicio que van á desempeñar; no tener impedimento alguno personal para el trabajo y acreditar buena conducta con certificacion del Jefe á cuyas órdenes haya servido, ó del Alcalde del pueblo de su residencia, que hará constar la presentacion de la cédula de vecindad. Serán preferidos los que sepan leer y escribir, cuya circunstancia deberán expresar en la solicitud.

Santander 5 de Octubre de 1874.—El Ingeniero jefe, Juan L. del Rivero.

BURGOS.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO.

Debiendo proveerse en la ciudad de Soria, la plaza de conserje de edificios Militares, con el sueldo anual de 300 pesetas, las solicitudes y demás documentos de los sargentos retirados ó licenciados que deseen ocupar dicho destino, las presentarán en la Comandancia de Ingenieros de Burgos antes del dia 15 de Noviembre próximo.

Burgos 5 de Octubre de 1874.—El Brigadier Director Subinspector, Soriano.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

MES DE SETIEMBRE DE 1874.

Relacion nominal por procedencias que comprende los descubiertos hasta el 31 de Setiembre de 1874 por rentas y ventas de bienes del Estado en esta provincia.

NOMBRES.	VECINDAD.	Sus cuentas.		Clase de las fincas.	Procedencia.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
		Libros.	Fólios.			Día.	Mes.	Año.	Pts.	Cts.	
Dionisio Gomez.	Potes.	1.	218	Rústicas.	Clero.	51	Octubre.	1866	142	.	
Eugenio Guardo.		.	227	Id	Id	.	.	66 67	159	79	
Pedro Lopez.	Laserna.	.	291	Id	Id	.	.	66	9	4	
Eusebio Millan.	Villanueva.	.	294	Id	Id	.	.	68-72	55	50	
Bernardo Puente.	Campoo.	.	302	Id	Id	.	.	.	48	50	
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	.	505	Id	Id	.	.	66	15	3	
José Gomez.	Rueherreró.	.	510	Id	Id	.	.	67	4	95	
Francisco Hierro.	Cuvillo.	.	512	Id	Id	.	.	.	41	97	
Manuel Diaz.	Villaescusa.	.	512	Id	Id	.	.	66	7	25	
Juan Fernandez.	Allen del Hoyo.	.	522	Id	Id	.	.	67	26	9	
Pedro Bocos.	Quintana.	.	328	Id	Id	.	.	67	119	83	
Vicente Gutierrez.	Campoo.	.	380	Id	Id	.	.	67	35	25	
Juan Gomez.	Villaverde.	.	582	Id	Id	.	.	.	14	98	
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	.	598	Id	Id	.	.	66	59	27	
Pedro Lopez.	Allen del Hoyo.	.	400	Id	Id	.	.	66	17	69	
Pedro Hierro	Cuvillo.	.	405	Id	Id	.	.	69	105	7	
Bernardo Gutierrez.	San Bartolomé.	2.	45	Id	Id	.	.	72	88	65	
Segundo Hidalgo.	San Martin.	.	504	Id	Id	.	.	67-68	82	39	
Benito Bárcena.	Id.	.	.	Id	Id	.	.	.	70	50	
Isidro García.	Rocamundo.	.	294	Id	Id	.	.	69-70	45	.	
Antonio Gomez.	Villaescusa.	.	515	Id	Id	.	.	67	78	87	
José A. Barrios.	Revelillos.	1.	599	Id	Id	16	Julio.	73-74	8	87	
Pedro García Ramirez	Mataporquera.	3.	2	Varias.	Estado.	16	Julio	74	351	25	
César Mazorra.	Saro.	2.	88	id.	Id	21	Febrero.	74	109	70	
José Rodriguez Caloca.	Cueva.	1.	10	Un foro	Clero.	6	Julio.	73-74	65	76	
Hermenegildo Valdeon.	Id.	1.	41	id	Id	6	Id.	74	65	76	
Justo Encinas.	Potes.	.	163	id	Id	9	Febrero	74	66	88	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	195	id	Id	1	Marzo.	74	62	50	
José Rodriguez.	Soto.	.	204	id	Id	4	Id	74	170	.	
Juan Manuel Bárcena.	La Puente.	.	226	id	Id	11	Id	74	50	.	
Francisco del Campo.	Potes.	2.	271	id	Id	27	Id	74	.	28	
José Rodriguez.	Soto.	.	15	id	Id	2	Abril.	74	50	.	
Faustino Alonso.	Villavende del Hito.	.	16	id	Id	5	Id	71 al 74	150	.	
José García Obeso.	Reinosa.	.	21	id	Id	12	Id	74	1280	.	
Isidro Sierra.	Polientes.	.	35	id	Id	4	Junio.	74	101	58	
El mismo.	Id.	.	56	id	Id	1	Id.	74	68	75	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	45	Una Tierra	Id	29	Id	74	10	9	
El mismo.	Id.	.	46	id	Id	29	Id	74	6	25	
El mismo.	Id.	.	47	id	Id	29	Id	74	150	.	
El mismo.	Id.	.	48	Varias.	Id	51	Agosto.	75	100	.	
El mismo.	Id.	.	49	id	Id	31	Id	74	75	.	
Juan José García Corral.	Mataporquera.	.	56	id	Id	2	Octubre.	74	312	50	
Pedro Fernandez Vega.	Barrio.	.	80	id	Id	25	Febrero.	74	12	63	
Antonio Mier Pozas.	Rucandio.	.	116	id	Id	6	Junio.	73-74	15	25	
Gaspar Pacheco y Hormedo.	Rada.	.	67	id	Id	18	Febrero.	74	75	.	
Félix Mier.	San Ciprian.	.	98	id	Id	27	Marzo.	74	162	50	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	107	id	Id	17	Abril	74	8	75	
Francisco García Gutierrez	Ventablado.	.	117	id	Id	4	Mayo.	73-74	17	40	
Cayetano Conde García.	La Miña.	.	123	id	Id	10	Id	73-74	19	.	
Paulino Coteza	Torrelavega.	.	147	id	Id	17	Id	75	1007	50	
Luis Coteza Casanueva.	Roiz.	4.	8	Prado.	Id	13	Julio.	.	20	20	
Cayetano Escudero.	Santander.	.	86	Varias.	Id	16	Octubre.	74	12	50	
El mismo.	Id.	.	87	id	Id	16	Id	74	17	50	
Francisco Barrio Fernandez.	San Vicente la Barqa.	.	188	id	Id	1	Mayo.	74	49	.	
Venancio Ocejo.	Soloszano.	1.	5	Prado.	Propios.	16	Abril.	74	15	50	
El mismo.	Idem.	.	4	Tierra.	Id	16	Id	75-74	25	75	
Manuel Llana Negrete.	Término.	.	9	casa taberna	Id	12	Mayo.	75-74	275	.	
Ignacio García.	Samano.	.	15	id	Id	25	Id.	74	850	.	
El mismo.	Idem.	.	16	id	Id	25	Id.	74	174	.	
Francisco Carasa Sinarica	Laredo.	.	17	Solar.	Id	27	Julio.	74	1005	.	
Francisco Muñoz.	San Roman.	.	50	Rústicas.	Id	18	Marzo.	70-74	40	.	
Juan Gonzalez.	Monte	.	52	id	Id	8	Abril.	74	8	25	
Francisco Perez Soberon	Santander.	.	45	Terreno.	Id	24	Marzo.	74	187	50	
Luis Ibarra.	Laredo.	.	46	Solar.	Id	16	Julio.	74	510	.	
El mismo.	Idem.	.	47	id.	Id	16	Id.	74	1320	.	
Antonio San Cebrian.	Peña Castillo.	.	53	Terreno.	Id	22	Enero.	72-74	50	.	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	54	id	Id	26	Abril.	74	25	.	
Facundo Lopez.	Idem.	.	56	id	Id	3	Julio.	68	180	.	
Matias Ledesma.	Idem.	.	60	id	Id	22	Abril.	67	297	50	
José Valle.	Adal.	.	95	id	Id	4	Enero.	71	40	.	
Gerónimo Torre Gonzalez.	Tejo.	.	419	Casa.	Id	20	Marzo	74	54	.	
Dionisio María Rivas.	Navajeda.	.	155	id	Id	12	Julio.	75	119	68	
Miguel Trueva	Güemes.	.	185	Terreno.	Id	7	Marzo.	75-74	5	75	
Joaquin Arenado.	Marron.	.	188	id	Id	27	Setiembre.	74	45	70	
Miguel del Rio.	Santander.	.	192	id	Id	12	Febrero.	74	55	.	

Agustin Lopez Marure.	Ramales.	2.	108	Tierra.	Propios.	16	Junio.	74	27	50
Santiago Perez		5.	18	Terreno.	Id.	5	Abril.	74	50	.
Joaquin Arce.	Arce.	2.	51	id	Id.	19	Marzo.	73	26	.
José María Grijuela.	Herrera de Camargo.	.	76	casa-taberna	Id.	4	Julio.	72 al 74	35	60
Torriente, Hermanos.	Santander.	1.	48	Prado.	Beneficencia.	27	Id.	74	425	.
Segundo Diaz Spero.	La Revilla.	2.	46	id.	Instruc. Primaria.	30	Abril.	68 al 74	12	25
El mismo.	Idem.	.	47	id.	Id.	30	Id.	68 al 74	11	90
El mismo.	Idem.	.	48	id.	Id.	30	Id.	68 al 74	8	75
Juan Velarde.	S. Vicente la Vargra	.	49	id.	Id.	24	Mayo.	72 al 74	18	50
El mismo.	Idem.	.	50	id.	Id.	24	Id.	Id.	10	50
El mismo.	Idem.	.	51	id.	Id.	24	Id.	Id.	26	50

En cargo, pues, á los Sres. Alcaldes populares de los ayuntamientos de esta provincia se sirvan manifestar á los deudores avisados ya á domicilio por su conducto, la necesidad de que inmediatamente se presenten en la Caja de la Administracion Económica de esta provincia á realizar el descubierto en que cada uno se encuentra con el Tesoro público, para evitarme el disgusto, siempre repugnante para mí, de tener que apremiarles con todo el rigor de la ley; previniendo igualmente á los espresados funcionarios en quienes esta Administracion haya delegado, con arreglo á lo prevenido en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, la facultad de reclamar por la vía de apremio ejecutivo á los deudores morosos, á cuyo fin se les ha remitido los oportunos certificados de descubiertos, activen su tramitacion con sujecion á los preceptos desu mencionada Instruccion, de manera que para el dia 20 del corriente se hallen terminados los expedientes respectivos, puesto que no es disculpable ya tanta morosidad; sirviéndoles de gobierno que estoy dispuesto á exigirles la mas estrecha responsabilidad si este importante servicio continuara en el lamentable estado en que hoy se halla.

Santander 31 de Agosto de 1874. —El Jefe económico, Segismundo G. Acevedo.

AUDIENCIA DE BURGOS.

RELACION nominal de los individuos designados por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de este Distrito de Búrgos, en observancia de lo prevenido en la regla 6.ª del Decreto de 22 de Diciembre de 1872, como Jurados del partido de Entrambasaguas en el bienio de 1874 á 1876, en cuyos terminos quedó formada la 3.ª lista de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS.	CLASES.	VECINDAD.
D. Francisco José Cajigas.	Procedor. Capacidad.	Entrambasaguas.
Eduardo Andrés Gajigal.	Abogado.	.
Fernando Fernandez Campero.	Procurador.	.
Agustín Mazo Carcoba.	Abogado.	.
Juan Lombra Mazo.	Procurador.	.
Luis Pezuela Velasco.	Abogado.	.
Bernardo Sierra Puente.	.	Término.
Gervasio Setien Mazo.	Escribano.	Entrambasaguas.
Benigno Regueñi Baldor.	Procurador.	.
Dionisio Rivas Mazas.	.	Navajeda.
José Ramon Villanueva.	Notario.	Entrambasaguas.
Diego Manuel Lastra,	Abogado.	Solares.
Moises Velarde.	.	Bárcena.
Bernardo Gomez.	Notario.	.
Pedro Serna Revilla.	Maestro.	Rucandio.
Manuel Gomez Velasco.	Boticario.	Meruelo.
Alberto Cautolla.	Abogado.	Liérganes.
Francisco Oti.	Médico.	.
Martin Gándara.	.	.
Romualdo Arnal.	Profesor.	Santoña.
Miguel Artiz	.	.
Antonio Cantero Zafra.	Auxiliar en Letras.	.
Antonio Fernandez Moya.	.	.
Mariano Gonzalez.	.	.
Pio Santiago Lafuente.	.	.
Felipe Serrate.	.	.
José Benedicto Locubia.	Notario.	Escalante.
Ambrosio José Cajigas.	Agrimensor.	Las Pilas.
José Manuel Arnuero Cajigal.	Boticario.	La Hoz.
Felipe Cajigal Ontañon.	Abogado.	Villaverde.
Felipe Manzarrasa.	Médico.	Hoz.
Bonifacio Herra.	Abogado.	Anero
Eduardo Regato Toca.	Labrador.	Entrambasaguas.
Fernando Cacicedo.	.	.
Joaquin Cacicedo	Propietario.	.
José Fernandez Vega.	Carpintero.	.
Modesto Fernandez.	Cubero.	.
Fernando Frias.	Propietario.	.
Tomás Revuelta.	.	.
Pedro Soto.	Labrador.	.
Antonio Trueba.	Propietario.	Santoña.
José Alveniz Oremendia.	Comerciante.	.
Juan Antonio Amorisa Ugarte.	.	.
Gerónimo Arronte Garcia.	Carpintero.	.
Juan Manuel Alonso Gutierrez.	.	.
Juan Antonio Campo-Amor.	Comerciante.	.
Roque Caballero Calvo.	Panadero.	.
Félix Crespo Gutierrez.	Carpintero.	.
Raimundo Diego Perez.	Propietario.	.
Joaquin Fuente Albeniz.	.	.
Julio Gutierrez Alvarado.	Comerciante	.
Vitorio Herrera Diaz.	Propietario.	.

D. Domingo Lopez Romas.	Carpintero.	.
Anastasio Martinez Cano.	Confitero.	.
Miguel Martinez Arroyo.	Comerciante	.
Francisco Mourront Agollo.	Carpintero.	.
Ramon Madera Vazquez.	Propietario.	.
Pedro Negrete Cardona.	.	.
Pedro Palucas Agollo.	.	.
Pablo Quintana Garcia.	Comerciante.	.
Pedro Rosillo Ochoa.	Propietario.	.
Indalecio Ruigomez Pellon.	Comerciante.	.
Nicanor Sanchez Roman.	.	.
Jesé Sainz.	Propietario.	Argoño.
Francisco Menazo.	.	Sueca.
Ramon Vear Villa.	.	Castanedo.
Juan Aja Alonso.	Comerciante.	Galviano.
Bernardino Búrgos.	Propietario	Loredo.
Miguel Collina Sero.	.	Carriazo.
Ramon Castillo Incera.	.	Saugra.
Simon Diaz Sierra.	.	Somo.
José María Fernandez Gomez.	.	Meruelo.
Manuel Blanco Sierra.	Labrador.	.
Dionisio Mazo Blanco.	.	Isla.
Juan Casanueva.	Propietario.	Castillos.
Clemente Casanueva.	.	Arnuero.
Vicente Pellon.	.	Arnuero.
Benigno Cárcoba.	.	Liérganes.
Francisco Liaño.	Labrador.	Pamanes.
Manuel Liaño Villabriego.	Propietario.	.
José Mazas.	Comerciante.	Los Prados.
Márceos Agudo Campos.	Labrador.	Sobarco.
Dionisio Campo Velasco.	.	Penagos.
Manuel Cayon Hoz.	.	Arenal.
Anastasio Cuesta Cuesta.	.	Cabarceno.
Manuel Garcia Quintana.	.	Llanos.
Angel Gandarillas Cayon.	.	Areña.
Vicente Aja Gomez.	.	Riotuerto.
Fernando Aja Campos.	.	.
Julian Abascal Baldor.	Propietario.	.
José Mier Cerro.	Labrador.	Rucandio.
Gerónimo Arce Alvarado.	.	Bárcena.
Gregorio Alvarado.	.	Adal.
Bernardo Aedo.	.	Moncalian.
Pedro Renedo.	.	Ambrosero.
Juan Castañedo.	Propietario.	Heras.
Gabriel Torres.	.	Hermosas.
Isidoro Hoz.	.	Anar.
Matías Cagigas.	Labrador.	Orejo.
Antonio Sobreesa Revantini.	Propietario.	Elechas.

Es copia exactamente conforme con la relacion de los Jurados elegidos para el dicho partido de Entrambasaguas, de que en cumplimiento de lo mandado por la Sala, certifico con la revision necesario, en Búrgos á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—V.º B.º.—El Presidente, Juan Garcia Gimenez.—El Secretario, Benigno Fernandez de Castro.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander.

Vacantes 4 plazas de peones camineros municipales, dotadas cada una con el haber diario de 2 pesetas, y debiendo proveerse según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento tomado en sesion de 5 del corriente, se anuncia al público para que los que se crean

aptos para su desempeño, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria municipal en el término de 10 días á contar desde el de hoy, advirtiéndole que serán preferidos los licenciados del ejército y Armada con buena nota.

Santander 8 de Octubre de 1874.

—José R. Lopez. Doriga,

Anuncios particulares

Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas, México y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnifico vapor de esta Compañía de 5,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza nombrado,

Ville de Brest.

para San Thomas, Habana y Veracruz teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islay, Callao y Valparaiso.

Admite carga a flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 5.ª clase para la Habana, rvn. 80C.

Dirigirse para mas informes a los señores Hijos de Doriga, Hernan Cortés, núm. 1, y a los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

Impresos

A LA VENTA.

Matriculas —Listas cobradoras para Industrial y Teritorial. — Estados para el reparto. — Escalas. — Recibos para el cobro de la contribucion Teritorial e Industrial.

Recibos de abonamiento para el reparto municipal.

Edictos de matrimonio civil.

Declaraciones de nacimiento.

Partes de defuncion.

Licencias para dar sepultura.

Estados de aprovechamientos forestales.

Actas de votacion definitiva de presupuestos municipales.

Resúmenes de gastos e ingresos de presupuestos municipales.

Relaciones juradas tanto de Territorial como de ganaderia para cofecion de los nuevos Amillamientos.

Guías para carreteros.

Filiaciones.

Papel pautado para escuelas.

Hojas de servicios para empleados.

Estados mensuales de juicios verbales.

Estados de juicios de faltas.

Estados de Actos de conciliacion arrendamientos.

Libramientos de Gobernacion.

Papeletas de citacion de juicios de id.

Papeletas de alta y baja.

Relaciones trimestrales de alta y baja.

May presupuestos de ingresos.

Idem de gastos.

Apéndice al amillamiento.

Estados de precios medios.

Correos al Pacifico.

Para Lisboa, Madeira, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima (Callao).

Saldrá de este puerto el 27 de Agosto el vapor de 6,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza nombrado

IBERIA.

Admite carga y pasajeros en todas clases y para todos los puertos donde toce. Informar su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañía, Muelle 54

Línea de vapores Españoles Transatlánticos de Olavarria y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAR EN PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto el 9 de Octubre (salvo impedimento imprevisto) el nuevo y magnifico vapor de primera marcha el vapor español de 3,000 toneladas y 800 caballos de fuerza nombrado

P. J. Pidal.

al mando de su capitán D. Florencio Delamunde.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigracion a Cuba, en qual forma quea excitacion el Gobierno lo licen otras empresas de su clase, ha dispuesto modificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora seran los siguientes:

Primera clase	Rvn. 3,000.
Segunda id.	2,200.
Tercera id.	700.

Este elegante vapor ha sido construido espresamente para la navegacion entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de 3.ª clase tendran todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente. — Hay a bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto.

Pertenece a la dotacion del buque, un capellan que dirá misa todos los dias festivos y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente a los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes — Para mas informes dirigirse a sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

vapores-correos

DE

A. Lopez y Compañía.

puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 15 de cada mes y de la Coruña (escala) el 10 de id.

Prestan este servicio los

VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, señores Angel B. Perez y Comp.

Listas

de

EMBARQUE

Marítimas y de ferrocarril para las clases MILITARES.

Filiaciones.

Paraguiteria

DE MARIAS.

En este elegante, popular y bien surtido establecimiento, encontrarán las personas de gusto cuanto de bueno, económico y elegante pueda haber en los indispensables objetos que proceden de este ramo. Plaza vieja, esquina.

LINEA DE VAPORES

DEL

CEYE AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

CON ESCALAS EN LA CORUÑA Y LISBOA.

Saldrá de Santander del 4 al 5 de Octubre próximo (salvo impedimento imprevisto) el vapor de 2,000 toneladas, nombrado

ASTARTE.

Admite solo pasajeros para todos los puertos donde toce.

PRECIOS DEL PASAJE.

DE SANTANDER A

1.ª clase 2.ª clase

Coruña	Rvn.	300	130
Limboa	500	250	
Montevideo	3,130	1,000	
Buenos-Aires	3,430	1,000	

Para tomar billetes y demás informes dirigirse en Santander a su consignatario D. Modesto Páez, Muelle, núm. 15

Recibos para el Reparto VECINAL de CONSUMOS.

SANTANDER.

Imp. de Juan José Mozo Compañía 7.

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, apoderado de las clases pasivas, vive en la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecido en Madrid, bajo la direccion de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene correspondientes en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, asi como esta sucursal en los pueblos de la provincia.

Representante principal en la de Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contesta en el día a cuantas preguntas se le hagan al que envíe sellos.

Reclama indemnizaciones por suplente.

Pide relieve de cruces, retiros, viudedades, orfandades, cesantías si jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que hacer en esta capital, Madrid ó provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100.

Hay de venta Estados sobre impuesto de la riqueza Minera.